

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. LIQUIDACIÓN No. 201900810

Siendo viable atender lo solicitado por el apoderado del demandado en el proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL promovido por RUTH ALLYSON MORA CEPEDA contra JAVIER OCTAVIO RIVERA GÓMEZ, se ordena que por Secretaría se requiera al Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, a través de las direcciones electrónicas indicadas por el memorialista, respuesta a nuestra comunicación 0486 de fecha tres (3) de mayo de 2021.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA